

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

21 de septiembre de 2016

De conformidad con lo dispuesto en las circulares pertinentes del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB) y del Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante MARF), así como en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, por medio de la presente se comunica la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “MASMOVIL” o “la Compañía” indistintamente).

EL MARF APRUEBA EL PROGRAMA DE PAGARÉS DE MASMOVIL

En la fecha de hoy el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) ha aprobado y registrado el folleto correspondiente al nuevo Programa de Pagarés de MASMOVIL. Dicho programa de pagarés tiene un saldo vivo máximo de 30 millones de euros, y un plazo máximo de amortización de 24 meses.

Las Entidades Colaboradoras del programa han sido Intermoney Valores, S.V., S.A. y Beka Finance, S.V., S.A.. Los asesores legales de las partes involucradas han sido las firmas Evergreen Legal y Cuatrecasas, Gonçalves Pereira.

En Madrid, a 21 de septiembre de 2016



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.